



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR



Código

CV-SAC-02

Revisión No.

1

Fecha de revisión

04 de mayo de 2017

Nivel de confidencialidad

2

CONTROL DE EMISIÓN

	Nombre	Puesto	Fecha	Firma
Elaboró	Bertha Galván del Castillo	Asistente administrativo	04 de mayo de 2017	
Revisó	César Amador Díaz Pelayo	Coordinador de Servicios Académicos / Representante de la Dirección	04 de mayo de 2017	
Autorizó	César Amador Díaz Pelayo	Coordinador de Servicios Académicos / Representante de la Dirección	04 de mayo de 2017	

CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Fecha	Apartado(s) afectado(s)	Descripción de cambios
1	04 de mayo de 2017	Servicios Académicos	Actualización con base en la Norma ISO 9001:2015.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR



Código

CV-SAC-02

Revisión No.

1

Fecha de revisión

04 de mayo de 2017

Nivel de confidencialidad

2

En cumplimiento con el Plan de Desarrollo Institucional del Centro Universitario de la Costa Sur, visión 2030:

CONVOCA

A Profesores de Tiempo Completo a participar en el:

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA REPROGRAMACIÓN 2016, PFCE

I. OBJETIVO:

Avanzar en el grado de consolidación de Cuerpos Académicos, número de Profesores de Tiempo Completo (PTC) en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y número de PTC en el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).

II. META

Impulsar la movilidad de los PTC, la divulgación de su productividad académica y el establecimiento de redes académicas.

III. BENEFICIOS

Se otorgarán apoyos por concepto de pasajes aéreos a profesores que participen en las siguientes actividades:

- Asistencias a eventos académicos nacionales o internacionales como ponentes.
- Visita de Profesores Huéspedes nacionales o internacionales al CUCOSTASUR.
- Participación en reuniones científicas nacionales.

Este programa se apega a lo establecido en las Reglas de Operación del PRODEP con la finalidad de fortalecer a los profesores que participan en el Reconocimiento con Perfil Deseable y consolidar el trabajo de los Cuerpos Académicos.

Sin excepción, no se cubrirá ningún cargo que no sean los anteriormente establecidos en este apartado.

III. REQUISITOS

- a) Ser Profesor de Tiempo Completo.
- b) Contar con Perfil Deseable PRODEP o integrante de un Cuerpo Académico en cualquier de sus grados de consolidación.
- c) Participar con un producto inédito derivado de un proyecto de investigación.
- d) No contar con algún tipo de adeudo económico o incumplimiento de compromisos con la Universidad de Guadalajara o de alguna otra Institución Pública o Privada con la cual la Universidad tenga alguna responsabilidad derivada del mismo.
- e) Proporcionar número de cuenta bancaria, en caso de banco diferente a BANCOMER, institución bancaria y Clave Interbancaria Estandarizada (CLABE) a favor del beneficiado.

IV. DOCUMENTACIÓN

La solicitud se encontrará disponible en la página web del Centro (www.cucsur.udg.mx)

- a) Para **ponencias** presentar la carta de aceptación y el resumen del trabajo de investigación en formato PDF.
- b) Para **visita de profesores huéspedes** presentar carta invitación, carta de aceptación y plan de trabajo.

Avenida Independencia Nacional No. 151, Autlán de Navarro, Jalisco; C.P. 48900, Tels. (317) 382-50-10
<http://www.cucsur.udg.mx>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR



Código	CV-SAC-02
Revisión No.	1
Fecha de revisión	04 de mayo de 2017
Nivel de confidencialidad	2

- c) Para **participación en reuniones científicas** presentar carta invitación, carta de aceptación y plan de trabajo.

archivos XML) y formatos establecidos con el Administrador del PFCE.

V. PROCEDIMIENTO

Los interesados presentarán la solicitud y documentación referida en el punto anterior durante la vigencia de esta convocatoria y de conformidad con los lineamientos para el ejercicio de los recursos PFCE 2016:

- a) No se recibirá ninguna solicitud en físico.
- b) La Coordinación de Servicios Académicos turnará las solicitudes a la instancia correspondiente para su revisión y en su caso aprobación. Asimismo, el monto solicitado estará sujeto a modificación, si se considera.
- c) Se podrá solicitar al interesado cualquier documento que no se haya contemplado en el apartado IV para respaldar la solicitud.
- d) La Coordinación de Servicios Académicos notificará el resultado mediante oficio al solicitante.
- e) Aprobada la solicitud el beneficiario acudirá con el administrador del PFCE 2016 para el llenado de formatos.

VII. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

En caso de no cumplir con alguno de los compromisos contraídos, el académico deberá reembolsar de manera inmediata los recursos recibidos, depositándolos a la cuenta bancaria del Centro Universitario o en su defecto, se descontará vía nómina el monto correspondiente, de conformidad con la carta de autorización.

VIII. VIGENCIA

Este programa entra en vigor a partir de la fecha de publicación y concluirá el día 31 de octubre del 2017 o hasta agotarse los recursos económicos del mismo.

IX. FINANCIAMIENTO

Los recursos financieros que se autoricen por concepto de pasajes aéreos, serán con cargo al complemento P/PFCE-2016-14MSU0010Z-15, cuyo fondo para las actividades antes mencionadas es de **\$ 236,628.00 (Doscientos treinta y seis mil seiscientos veintiocho pesos 00/100 M.N.)**, de acuerdo a los siguientes rubros:

VI. COMPROMISOS

El beneficiado se compromete a:

- a) Realizar la comprobación financiera de acuerdo a las políticas y normas del ejercicio presupuestal y del PFCE 2016 de la Universidad de Guadalajara y apegado a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- b) El beneficiado hará entrega de todos los documentos necesarios para realizar la comprobación tanto fiscales (facturas y

Profesores	Descripción
6	Transporte aéreo para la asistencia a congresos internacional como ponente.
6	Transporte aéreo para la asistencia a congresos nacional como ponente.
3	Transporte aéreo nacional para profesor huésped que realizará actividades de formación de recursos humanos.
5	Transporte aéreo nacional para reuniones científicas que propicien la conformación de redes temáticas de investigación y académicas, desarrollo de proyectos de investigación conjunta, celebración de acuerdos de colaboración y coadyuvar a la movilidad



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR



Código
CV-SAC-02

Revisión No.

1

Fecha de revisión

04 de mayo de 2017

Nivel de confidencialidad

2

NOTA: Quienes resulten beneficiados deberán presentar su comprobación con fecha límite del 31 de Octubre de 2017.

X. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Secretaría Académica.

Para mayor información dirigirse a la Coordinación de Servicios Académicos ubicada en el Edificio de Rectoría, Tel: 38 2 50 10, extensiones 57105 y 57040.

Atentamente

“PIENSA Y TRABAJA”

Autlán de Navarro, Jalisco. 9 de marzo de 2017

Dra. Lilia Victoria Oliver Sánchez
Rectora

Término del documento

Avenida Independencia Nacional No. 151, Autlán de Navarro, Jalisco; C.P. 48900, Tels. (317) 382-50-10
<http://www.cucsur.udg.mx>

El presente documento es de carácter confidencial de uso controlado, por lo que está prohibida su reproducción parcial o total para uso externo. Si un ejemplar impreso de este documento no tiene las firmas del control de emisión (página 1), se trata de una copia no controlada.

Página 4 de 4